

Antiguo Cuscatlán, 17 de mayo de 2016.

SC moderniza sistema de notificaciones en investigaciones

La **Superintendencia de Competencia** adopta el mecanismo de notificación mediante correo electrónico como herramienta de comunicación hacia los involucrados de procedimientos sancionadores por prácticas anticompetitivas o por otras infracciones a la Ley de Competencia. La herramienta se denomina “Notificación Digital SC”.

“Esta iniciativa es un paso más en la ruta hacia el gobierno electrónico y es una actuación más eficiente de la **Superintendencia de Competencia**”, comentó Francisco Díaz Rodríguez, Superintendente de Competencia.

En los diez años de historia de la institución, las notificaciones a las partes involucradas se han realizado en la forma tradicional de la administración pública y judicial, con entregas personalizadas de los escritos. Ahora, con las ventajas que brinda la comunicación digital, los involucrados en un procedimiento que desarrolla la **Superintendencia de Competencia** podrán optar por la recepción de notificaciones mediante correo electrónico.

La implementación de este mecanismo se ampara en los Artículos 39 y 62, letra a), del Reglamento de la Ley de Competencia, que habilita realizar las notificaciones por ese canal. Por otra parte, esta modernización toma como referencia la experiencia del Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de la Corte Suprema de Justicia y su consecuente impacto en la reducción de costos administrativos y facilitación de procesos de comunicación.

Con esta nueva modalidad de notificación se agilizan los procesos generando eficiencias en la gestión de los recursos humanos y económicos que eran invertidos por la **Superintendencia de Competencia** para la entrega física de escritos en los domicilios respectivos. Además del ahorro de tiempo, la nueva herramienta proyecta ahorros de unos \$2,500 dólares al año para la institución.

Para desarrollar esta modalidad, la **Superintendencia de Competencia** ha creado una cuenta de correo electrónico institucional confiable y destinado exclusivamente para el envío de notificaciones. Esta herramienta está a disposición de agentes económicos, organizaciones e instituciones gubernamentales que soliciten este servicio por escrito, debiendo indicar una cuenta de correo electrónico personal o comercial para la recepción de los escritos remitidos por la autoridad de Competencia.

La primera notificación electrónica fue remitida el 11 de marzo pasado. Esta se realizó dentro de una investigación de práctica anticompetitiva por denuncia, la cual fue presentada a esta Superintendencia el 24 de febrero e incluyó la solicitud de recibir notificaciones mediante correo electrónico.